



RESOLUCION - R - Nº 589-95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1995

Expte. Nº 920/95

VISTO:

La resolución rectoral Nº 588-95 , recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Fredo Arias de la Canal, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos ciento ochenta (\$ 180,00), según el siguiente detalle:

- Juana Inés de la Cruz, OBRAS DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ. Introducción de Fredo Arias de la Canal. México, Frente de Afirmación Hispanista, 1995.

Dos (2) Primer Tomo: INUNDACION CASTALIDA
\$ 50,00 cada ejemplar.....\$ 100,00

Dos (2) Tercer Tomo: FAMA Y OBRAS POSTUMAS
DEL FENIX DE MEXICO, Dezima Musa, poetisa
americana, \$ 40,00 cada ejemplar.....\$ 80,00

TOTAL \$ 180,00
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR